

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 08 de abril de 2020
UCS/77

La Procuraduría refuerza los reportes semanales en medio de la crisis sanitaria

Si bien es una práctica recurrente que cada dirección y coordinación de la Procuraduría General del Estado deben reportar sus actividades de forma semanal, esta actividad ha adquirido mayor importancia por la emergencia sanitaria que atraviesa el país, a causa de la pandemia del COVID-19.

La Procuraduría está compuesta por ocho direcciones misionales: Patrocinio Nacional, Asuntos Internacionales y Arbitraje, Asesoría Jurídica, Consultoría, Control de la legalidad, Iniciativa legislativa, Derechos Humanos y Mediación. Sus cinco direcciones regionales en Guayas, Manabí, Azuay, Loja y Chimborazo, así como sus áreas de apoyo y planificación.

De esta manera, los directores y coordinadores realizan planes de trabajo semanales orientados al cumplimiento de los fines específicos de la institución.

También se generan reuniones a través de diversas herramientas tecnológicas, alcanzando así una respuesta positiva de cada uno de los servidores involucrados en los procesos.

Las directrices emanadas por cada director y coordinador son trascendentales porque ponen en marcha todos los lineamientos establecidos durante la planificación; a través de ellas se logran las formas de conductas más deseables de cada servidor y funcionario de la PGE.

Además, el compromiso con el cumplimiento de las tareas se ve reflejado en el logro de los objetivos descritos y en el reporte de las actividades semanales, cuyo control es responsabilidad de cada dirección y coordinación y el registro de la Dirección Nacional de Talento Humano (DNATH).

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL
Telf. 2941300 Ext. 2321